Bogotá Abril 14 de 2026

La suscrita Contadora Publica **MELVA LUCIA HENAO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 52.873.951 de Bogotá con tarjeta profesional No. 259490-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL CRISALIS,** identificada con NIT 901999738 -2, a la fecha no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, el Decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes.

Lo anterior, en razón a que dicha unión temporal no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral ni bajo ninguna modalidad contractual que genere la obligación de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), por lo cual no posee trabajadores afiliados al sistema.

En consecuencia, y de acuerdo con los lineamientos de fiscalización establecidos por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), no existe base para la liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Dada en Bogotá, a los CATORCE (14) días del mes de abril del 2026.

Cordialmente.



MELVA LUCIA HENAO RIVERA
Contador publico
N° Tarjeta 259490-T